



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201-2016-MDS/A

Sayán, 24 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Informe N° 011-2016-UTTySV/MDS, de fecha 09 de noviembre de 2016, de la Unidad de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, el Informe N°0331-2016-MDS/GSP, de fecha 10 de noviembre de 2016, de la Gerencia de Servicios Públicos, y el Informe Legal N°174-2016-OAJ/MDS, de fecha 14 de noviembre de 2016, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme expresa el numeral 3) del artículo 81° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, son funciones específicas compartidas de las Municipalidades Distritales, otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regularización provincial.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°01-2012-MDS, se aprueba el "Reglamento Marco para la prestación del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos menores de Sayán", que en la cuarta Disposición Complementaria de la Ordenanza establece la conformación de la Comisión Técnica Mixta, la misma que estará conformada por los regidores de la Comisión de Transporte, por representantes acreditados de la Policía Nacional del Perú y de las Organizaciones de Transporte del servicio especial, que será reconocido mediante Resolución de Alcaldía.

En ese contexto, con fecha 19 de octubre de 2016, se llevó a cabo la elección de la Junta Directiva de la Comisión Técnica Mixta de Transporte en vehículos menores, con la participación de los representantes de las Empresas de Transporte de Mototaxistas del distrito, la Unidad de Tránsito y la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Sayán, cuya copia fedateada del acta de la referida reunión forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Informe N°011-2016-UTTySV/MDS, de fecha 09 de noviembre de 2016, el Jefe de la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial, remite la nómina de los miembros de la Comisión Técnica Mixta, para su reconocimiento de conformidad a la Cuarta Disposición Complementaria de la Ordenanza Municipal N°01-2012-MDS, quienes cumplen con los requisitos exigidos.

Que, a través del Informe N°0331-2016-MDS/GSP, de fecha 10 de noviembre de 2016, el Gerente de Servicios Públicos manifiesta que se requiere la aprobación de la Comisión Técnica Mixta de vehículos menores del distrito de Sayán.

Que, mediante Informe Legal N°174-2016-OAJ/MDS, de fecha 14 de noviembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de la opinión que el Titular del Pliego expida acto resolutorio reconociendo a los integrantes de la Comisión Técnica Mixta de vehículos menores del distrito de Sayán, teniendo en cuenta el Acta de Conformación de fecha 19.10.2016.

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INC. 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de los Miembros de la Comisión Técnica Mixta de Vehículos menores del distrito de Sayán, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201-2016-MDS/A

//...

PRESIDENTE	: Regidor sr. Walter Armando Porta Suarez
MIEMBRO	: Alférez PNP. Erick Villavicencio Evangelista
MIEMBRO	: Mayor PNP. Orlando Ocampo Garro
MIEMBRO	: Capitán José Gutiérrez Jara
REPRESENTANTE SAYÁN TITULAR	: Sr. Jaime Paul Carranza Rodríguez – Emp. Unión y Paz.
REPRESENTANTE SAYÁN SUPLENTE	: Sr. Oscar Anibal Ramos Quispe – Emp. Los licenciados
REPRESENTANTE SANTA ROSA TITULAR	: Sr. Ebaristo Ángel Osorno- Emp. Virgen de Guadalupe
REPRESENTANTE SANTA ROSA SUPLENTE	: Sr. Carlos Silvestre Mendoza – Emp. Cristo Te Ama.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otro acto resolutivo que contravenga el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Servicios Públicos el cumplimiento del presente acto resolutivo en todo cuanto les corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- HÁGASE de conocimiento el presente acto resolutivo a los miembros integrantes de la Comisión, para los fines que estimen pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

